PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. SSD-MC-044-2026

CUYO OBJETO ES: "CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACION JUVENIL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA ISABEL DE LA VEREDA ANCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

ADENDA No. 001

La Gobernación del Putumayo informa a los interesados que la Entidad de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
>
> La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.
>
> La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

Que, se considera necesario expedir la presente Adenda No. 001, mediante la cual se modifica el **literal b. "EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO"** del numeral **"3.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS",** de la invitación pública, en lo relacionado con el perfil **"Facilitador – Profesional en Psicología o Trabajo Social"** y el numeral **3.2.3 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA"** de conformidad con las observaciones y las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Pública del Procedimiento Administrativo De Selección Por Mínima Cuantía No. SSD-MC-044-2026, razón por la cual, la invitación pública será modificada de la siguiente manera:

1. Modifíquese la Invitación Pública en el numeral **"3.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS", literal b. "EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO"**, el cual quedará de la siguiente manera:

b. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:

El contratista deberá garantizar durante la ejecución del proyecto un equipo mínimo de trabajo idóneo y suficiente para el desarrollo integral de las actividades previstas, el cual deberá acreditar la formación académica y experiencia requerida para cada uno de los perfiles establecidos.

El contratista tendrá plena autonomía para seleccionar y vincular el personal que considere necesario para garantizar el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales, siempre que el equipo mínimo propuesto cumpla como mínimo con los requisitos de formación y experiencia establecidos por la Entidad.

El equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del proyecto estará conformado por los siguientes perfiles:

N.°	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Facilitador – Profesional en Psicología o Trabajo Social	Profesional en Psicología o Trabajo Social, con especialización, debidamente acreditado. En caso de corresponder a una profesión que requiera tarjeta o registro profesional para el ejercicio de las actividades a desarrollar, deberá acreditar su vigencia.	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses relacionada con promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, intervención psicosocial, promoción y prevención en salud, trabajo con población adolescente o juvenil, población vulnerable o desarrollo de procesos educativos y comunitarios.	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado del título profesional. • Tarjeta o registro profesional vigente, cuando aplique. • Certificaciones de experiencia laboral o contractual. • Carta de compromiso.
1	Facilitador – Profesional en Deporte y Recreación	Profesional en áreas relacionadas con deporte, recreación, actividad física, educación física o afines, debidamente acreditado.	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses en actividades deportivas, recreativas, lúdico-pedagógicas, promoción de estilos de vida saludables, trabajo con población infantil, adolescente o juvenil, o desarrollo de estrategias de aprovechamiento saludable del tiempo libre.	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado del título profesional. • Tarjeta o registro profesional, cuando aplique. • Certificaciones de experiencia laboral o contractual. • Carta de compromiso.

1	Tecnólogo Logístico	Tecnólogo en Logística, Gestión Logística, Gestión Administrativa, Organización de Eventos o áreas afines, debidamente acreditado.	Experiencia mínima de doce (12) meses en actividades de apoyo logístico, organización y coordinación de jornadas, eventos, capacitaciones, manejo de materiales, equipos, transporte, montaje y demás actividades relacionadas con la operación logística de proyectos.	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado del título de tecnólogo. • Certificaciones de experiencia laboral o contractual. • Carta de compromiso.

2. Modifíquese el numeral **"3.2.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA"** de la invitación pública, el cual quedará así:

"3.2.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá demostrar experiencia específica adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto y/o actividades se encuentren relacionados con realización de capacitaciones y/u organización de eventos de formación, cuya sumatoria de los valores ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

Los demás aspectos contemplados en la invitación pública, no se modifican y se mantienen.

La presente Adenda se publica de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

El presente documento se considera perfeccionado con su aprobación por parte de los usuarios autorizados de las partes intervinientes en la plataforma SECOP II.